

EDITORIAL

Surcar la complejidad

Navigating the complexity

Junta Directiva de la Sociedad Española de Psicología Clínica - ANPIR

La Sociedad Española de Psicología Clínica, del mismo modo que la especialidad con su próxima convocatoria histórica de 280 plazas PIR, crece de modo imparable y permanente. Alcanzar los 2230 asociados no solo es una extraordinaria noticia, sino que representa un desafío de gestión para una Junta Directiva (JD) que realiza esta labor de manera altruista, en su tiempo libre y al servicio de lo común. La complejidad creciente requiere de abordajes inteligentes, ordenados y que puedan manejarse con eficiencia al servicio de los fines de la organización. Qué duda cabe, que entre nuestros objetivos destaca la defensa de la sanidad pública como institución que garantiza el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos de nuestro país (Sociedad Española de Psicología Clínica-ANPIR, 2023). No solo es una cuestión ideológica, si es que así quiere verse, sino que la defensa de la salud mental comunitaria dentro de un Sistema Nacional de Salud (SNS) público, universal y accesible también es, estratégica y tácticamente, la mejor forma de cuidar de la psicología clínica. En parte, por este motivo, mientras se escriben estas líneas, se ha apoyado y defendido un plan de acción de salud mental que persigue humanizar la atención a la salud mental desde una perspectiva comunitaria y centrada en los derechos humanos (Infosalus, 2025; EFE | El Mundo, 2025). Por otro lado, también hemos entendido que simplemente era lo correcto y lo justo.

Este editorial, que deriva de la memoria del año 2024, está siendo especialmente complejo de finalizar, dado que desde que empezó a escribirse allá por noviembre del pasado año, no han parado de sucederse acontecimientos que han exigido

una constante actualización. El año 2024 empezó con un nuevo Ministerio de Sanidad que ha resultado ser más accesible que cualquier otro que hayamos conocido en los últimos siete años. No debería sorprender, ya que los responsables antes fueron profesionales sanitarios de la sanidad pública. Un Ministerio que, aunque siempre puede pedirse más, ha puesto la salud mental en el centro de sus políticas y ha escuchado lo que nuestra disciplina tenía que decir y aportar (Salinas, 2024), en un diálogo constante que se ha ido profundizando en la colaboración institucional durante este tiempo. No en vano, que un secretario de estado participara en la inauguración de nuestro último Congreso pone de relieve la posición institucional que ha alcanzado nuestra disciplina y nuestra sociedad científica en los últimos años. Detrás de esto, sobre todo, hay trabajo. Un trabajo que se extiende a nuestras sociedades territoriales, imprescindibles, y que necesitamos que se traslade a todas las Comunidades Autónomas (CCAA) para lograr una mayor incidencia en las políticas sanitarias. El Ministerio es importante, pero las CCAA ejecutan y disponen. Es ahí, además, donde tenemos los litigios cuya resolución definirá, en parte importante, el futuro de la disciplina. En varias CCAA se pone en riesgo el derecho de los ciudadanos a recibir atención especializada en el SNS. De momento, la especialidad resiste. A veces, se siente cundir el desánimo, pero lo único cierto es que desde 2022 la especialidad no hace otra cosa que resistir esperando que lleguen tiempos más favorables que permitan otro tipo de acciones. Acciones que ojalá algún día puedan ser menos defensivas y se enfoquen hacia adelante en la dirección de

establecer propuestas técnicas, desarrollar una cartera de servicios de nuestra especialidad (parece que próximamente se pretende revisar la cartera de servicios comunes del SNS), o modelos propios de organización y gestión de la provisión de servicios en materia de psicoterapia, entre otros aspectos que sería muy deseable poder desarrollar como colectivo al servicio de la mejora de la atención en salud mental en el SNS.

El Congreso de Cádiz, éxito de participación y crítica, volvió a batir el récord de asistencia. Una agradable costumbre desde 2018, aunque también una exigencia anual a la que todavía no se le intuye el horizonte. Nuestro Congreso se ha convertido en el espacio donde tomarle el pulso a la psicología clínica cada año: el lugar donde sentir cuál es el estado de la conversación sobre sus necesidades y eventuales líneas para su desarrollo. Claro que, ello también representa que nuestro crecimiento, independencia y desarrollo autónomo encuentra sus dificultades en contraposición a otros intereses, tanto internos como externos. Sin embargo, el futuro se intuye próspero y lleno de posibilidades para mejorar el estado de las cosas. Por ejemplo, como miembros del comité técnico de la Estrategia de Salud Mental del SNS, como se ha descrito ya al inicio, participamos tanto en el plan de acción de salud mental 2025-2027, como en el de prevención del suicidio, donde nuestro Grupo de Trabajo de Prevención, Intervención y Postvención en la Conducta Suicida ha jugado un papel destacado con su coordinador participando en el grupo motor del plan. Sobre este plan, en convergencia con las recomendaciones internacionales, pensamos que este país necesita y se merece un Plan Nacional de Prevención del Suicidio de mayor altura, intensidad y alcance. Aunque damos por bueno el inicio de la conversación y de las acciones, resaltando su valor histórico, las necesidades y la realidad de los hechos superan con creces las políticas actuales.

Por su parte, en lo relativo al plan de acción de salud mental, éste establece para los próximos tres años algunas cuestiones que convergen con parte de nuestra agenda de trabajo institucional de los últimos años: la planificación de la oferta de plazas de formación sanitaria especializada en base a estudios de necesidades (Prado-Abril et

al., 2025), la regulación de la especialidad de psicología clínica de la infancia y la adolescencia (Bellido-Zanin et al., 2024; Leunda, 2024) y la regulación del área de capacitación específica en psicoterapia. En relación a este último, nuestra propuesta es reformular y actualizar nuestro programa formativo que, en la expectativa de una duración de cinco años, podría mejorar su estructura teórico-técnica para proporcionar una mejor formación en el campo de la psicoterapia. En este sentido, la agenda de nuestra sociedad científica para los próximos años sería bueno que se enfocara tanto en tratar de alcanzar, cuanto antes, 400 plazas PIR anuales, como en aquellas acciones que promuevan el desarrollo de un programa de cinco años que permita perfeccionar y revisar la excelencia de nuestra formación, especialmente, en áreas como la formación en psicoterapia, la estructura de los espacios docentes, la garantía de supervisión y el desarrollo del perfil investigador como complemento esencial de la práctica clínica especializada (Arjona et al., 2024). Todo ello, sin perder de vista que habrá que realizar la labor pensando en el desarrollo de dos programas formativos en paralelo, ya que si todo avanza en la dirección actual es posible que emergan dos nuevas especialidades del tronco común del programa formativo actual.

Como puede apreciarse, la situación actual dibuja un escenario donde conviven los riesgos y las oportunidades. Por un lado, procesos judiciales decisivos o la cuestión del Estatuto Marco que se describe un poco más adelante, a la vez que se vislumbra cierta importancia de los factores psicosociales en el campo de la salud mental o se intuyen las virtudes que representa la posibilidad de ampliar el programa formativo de la especialidad. Un contexto de complejidad e incertidumbre que exige talento, flexibilidad y creatividad para desarrollar la estrategia global, aterrizar las tácticas y alcanzar los objetivos. Ello probablemente requerirá de lo mejor de cada uno de nosotros, no solo de lo que pueda hacer la JD. Por otro lado, nuestra propia estructura orgánica y su generatividad también marcan cierta dirección, en forma de creación de nuevos grupos de trabajo o la reorientación de otros cuya actividad precisaba de actualización. En este sentido, se encuentran la cuestión de la psicología clínica en atención primaria, la neuropsicología y

su eventual desarrollo futuro como una especialidad, la diversidad funcional, la perspectiva de género y el feminismo y su mejor inclusión, tanto a nivel interno, como externo en el conjunto de la sociedad, o la celebración el pasado mes de septiembre de las primeras jornadas monográficas sobre suicidio de nuestra sociedad científica, a cargo de nuestro grupo de trabajo. Se intuye que la sección de residentes también acabará por organizar anualmente sus propios espacios sugiriendo que quizás, a no muy largo plazo, bajo el marco global del Congreso anual en primavera, nos encontraremos cada vez más con una familia de espacios temáticos que pueden resultar en una suerte de perspectivas y polifonías de la Sociedad Española de Psicología Clínica. Ojalá sea así y la complejidad interna encuentre la forma de expresar sus diferentes partes constituyentes.

En otro orden de cosas, señalar que como todos sabréis, se filtró el borrador del anteproyecto de Ley que pretende actualizar el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud (Ley 55/2003). Una situación que ya anticipamos en el pasado (Fernández-García et al., 2017), que se ha vivido durante mucho tiempo con una intensa preocupación colectiva y que nos ha mantenido francamente ocupados, involucrando una parte sustancial de nuestro esfuerzo institucional y, especialmente, sindical (Prado-Abril, 2024). Aunque todavía es un documento vivo sujeto al pertinente proceso de negociación y que el corporativo médico ha realizado una huelga y movilizaciones, la impresión es que el resultado puede acabar siendo positivo para la psicología clínica (Ministerio de Sanidad, 2025). Sin entrar en grandes detalles, dado que ya habrá ocasión para ello, del análisis del borrador se puede concluir que las principales organizaciones sindicales han sido sensibles con las necesidades de las especialidades no médicas de nivel facultativo, a pesar de la mala gestión de los sectores académicos que plantearon, en su momento, el proceso de convergencia europea que creó el Espacio Europeo de Educación Superior (EESS). En particular, Comisiones Obreras, con la que el pasado 2024 firmamos un convenio de colaboración, viene jugando un papel destacado en este asunto. Asimismo, que el Ministerio plantee el mismo nivel profesional, a pesar de las

diferencias a nivel de grado que existen entre Medicina y Farmacia, por un lado, y Psicología, Química y Biología, por el otro lado, denota que su intención no parece pasar por crear facultativos de primera y de segunda. Salvar la situación con una disposición excepcional no parece la mejor ordenación profesional para que la especialidad afronte el futuro con solvencia y garantías.

Por último, Valencia y la Comunidad Valenciana. Donde nos vimos a finales de mayo. Qué decir. Un lugar donde la gente lo ha pasado y lo está pasando mal por la DANA y por la mala gestión del asunto tanto por parte del gobierno autonómico como central. Es triste. Uno siente que no aprendimos nada de la reciente pandemia en materia de gestión de emergencias y catástrofes. En consecuencia, desde las JD de la valenciana y la nacional se decidió en consenso que este año el Congreso subrayará educadamente nuestra independencia política y nuestro compromiso decidido con la sociedad, los afectados por la DANA, la sanidad pública y la atención especializada. Por ello, no se invitaron autoridades. Este Congreso no ha servido a lo institucional ni a la incidencia política, quizás para el de 2026. Se ha dirigido al grupo, a nuestras bases, para coger perspectiva y desde ahí seguir construyendo nuestro camino. Aunque, como en todas las crisis, la norma suele ser la resistencia y el crecimiento posterior. De todo lo sucedido, además de la espectacular respuesta civil, por nuestra parte, cabe subrayar el trabajo, el empuje y el liderazgo que ha ejercido la Sociedad Valenciana de Psicología Clínica (SVPC-AVAPIR). En la valenciana, además de sufrir la adversidad por la catástrofe y de tener que gestionar el menosprecio de su gobierno autonómico hacia la atención especializada, han sido capaces de construir un Congreso que se ha visto espectacular y no ha podido tener un escenario más bello que la Ciudad de las Artes y las Ciencias. Bravísimo. Desde aquí, gracias de corazón. Por tanto, por todo.

Referencias

- Arjona, E., García, S., Suárez, N. y Zaragoza, L. (2024). Cuidando a la residente, cuidando la profesión. *Psicología Clínica*, 1(1), 77-90. <https://doi.org/10.62873/psclin.v1i1.8>

Bellido-Zanin, G., Mundo-Cid, P., González-Simarro, S. y López-Narbona, M. (2024). Cómo nos imaginamos una especialidad de psicología clínica infanto-juvenil. *Psicología Clínica*, 1(1), 41-54. <https://doi.org/10.62873/psclin.v1i1.5>

FFE | EL MUNDO (2025, 15 de febrero). La mayoría de sociedades de Psiquiatría y Psicología avalan el plan de salud mental y condenan que la "batalla política" lo haya "dinamitado": "Salen perjudicados pacientes, familias y profesionales". <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2025/02/15/67b0b7bde9cf4ae16d8b4576.html>

Fernández-García, X., Sánchez-Reales, S., Prado-Abril, J., Carreras, B., Gimeno-Peón, A. y Bermúdez-Míguez, S. (2017). Nuevas controversias en psicología sanitaria: Un análisis libre de ruido. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 25(1), 189-200. https://www.researchgate.net/publication/316588912_Nuevas_controversias_en_psicologia_sanitaria_Un_analisis_libre_de_ruido

InfoSalus (2025, 14 de febrero). ANPIR lamenta que el plan de salud mental no haya sido aprobado: "Perder tiempo no es bueno para la gente". <https://www.infosalus.com/actualidad/noticia-anpir-lamenta-plan-salud-mental-no-haya-sido-aprobado-perder-tiempo-no-bueno-gente-20250214175918.html>

Leunda, J. (2024, 26 de febrero). "La psicología infanto-juvenil ha tenido mucho desarrollo y la formación debe ampliarse". <https://www.consalud.es/profesionales/psicologia>

Ministerio de Sanidad (2025, 10 de febrero). Preguntas frecuentes Estatuto Marco. <https://www.sanidad.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/Pregu110225114715666.pdf>

Prado-Abril, J. (2024). La Sociedad Española de Psicología Clínica que Tenemos, el Hogar de la Psicología Clínica. *Psicología Clínica*, 1(1), 1-4. <https://doi.org/10.62873/psclin.v1i1.3>

Prado-Abril, J., Fernández-García, X., Barber, P., de la Vega, I., Vilagrà, R. y Fernández-Jiménez, E. (2025). How many specialists and residents in Clinical Psychology are required in the Spanish National Health System? A needs-based study. *Human resources for health*, 23(1), 46. <https://doi.org/10.1186/s12960-025-01017-z>

Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud. Boletín Oficial del Estado, 173, de 20 de julio de 2022.

Salinas, N. (2024, 20 de febrero). "Muy buenas sensaciones" en el primer encuentro entre el Ministerio de Sanidad y los psicólogos clínicos. <https://www.epe.es/es/sanidad/20240220/buenas-sensaciones-encuentro-ministerio-sanidad-psicologos-clinicos-98412210>

Sociedad Española de Psicología Clínica – ANPIR. (2024). Estatutos de la Sociedad Española de Psicología Clínica. ANPIR.